

FIRMADO

- 1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MGR, MARIA MAGDALENA GRECH RIOS, a 31 de Marzo de 2020
- 2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 31 de Marzo de 2020
- 3.- CONCEJAL DELEGADO DE FOMENTO, MARIO GOMEZ FIGAL, a 31 de Marzo de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES

(Artº. 20.2.1 del Rgto. Orgánico del Gobierno y Admón. de 27-5-2004).

Núm.:

Folio:

*El Director de la Oficina del
Gobierno Municipal,*

RESULTANDO que por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente se ha emitido informe, con la conformidad del Concejal Delegado de Desarrollo Sostenible y Huerta, promoviendo la contratación, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO**, del **SERVICIO** relativo a la ejecución del **“PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y USO PÚBLICO DE LA CONTRAPARADA”**, conforme al mencionado informe, Pliego de Prescripciones Técnicas y restante documentación que consta en el expediente.

VISTOS los antecedentes obrantes en el expediente; así como lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con lo establecido en su art. 28; y en ejercicio de la delegación conferida a esta Concejalía de Fomento en el punto 3 del apartado primero del Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 21 de junio de 2019 para la ordenación e impulso de los procedimientos de contratación; **DISPONGO:**

Iniciar expediente para la contratación del **SERVICIO** relativo a la ejecución del **“PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y USO PÚBLICO DE LA CONTRAPARADA”** y su tramitación conforme a la normativa legal de aplicación. A los efectos de justificación de la necesidad del contrato conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la LCSP constan en el expediente informe con relación a dicho extremo del Servicio de Medio Ambiente conformado por el Concejal Delegado del Área, así como con relación a la insuficiencia de medios.

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE FOMENTO

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Conforme con sus antecedentes, La Técnico de Admón. Gral.

Nº EXPTE: 0777_0195_19